

Aguascalientes, Ags; viernes 18 de agosto de 2023

No. 435

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN DEL CONGRESO DE AGUASCALIENTES APROBÓ DOS INICIATIVAS QUE BUSCAN PROPICIAR BUENAS PRÁCTICAS EN EL SERVICIO PÚBLICO

La Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes que preside la diputada Yolytzín Rodríguez Sendejas, aprobó dos dictámenes a través de los cuales pretenden perfeccionar los procesos administrativos, buenas prácticas y adquisiciones en el servicio público.

En este sentido, el primero de ellos propuesto por la diputada Rodríguez Sendejas, resuelve la iniciativa con la que se solicitaría al Congreso de la Unión legisle sobre la Ley General de Responsabilidades Administrativas, con el propósito de que se establezca que los entes públicos deban atender las medidas necesarias que garanticen la implementación de la Política de Integridad Pública y la emisión de lineamientos para expedir los códigos de Ética de los Entes Públicos.

Y por otro lado, especificar en las reformas como falta administrativa grave, la omisión de enterar las cuotas, aportaciones, cuotas sociales o descuentos ante las Instituciones de Seguridad y Servicios Sociales de las entidades federativas y/o sus homologas en los municipios.

En otro punto, avalaron el dictamen relativo a la iniciativa que planteó el legislador Raúl Silva Perezchica, para reformar el Artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, con el objeto de promover que los gobiernos estatal y municipales adquieran solo baterías recargables, descartando el consumo de baterías de un solo uso, y así reducir la probabilidad de que residuos contaminantes provenientes de estos dispositivos, afecten el medio ambiente y la salud de la población.

Al respecto, la diputada Yolytzín Rodríguez indicó que ambos dictámenes se turnará a la Junta de Coordinación Política para su trámite correspondiente.

---000---